El presupuesto provincial, ¿Sirve para la redistribución en Santa Cruz?– Parte II

Lectura indispensable y de buen sentido para quienes aspiran a gobernar la Provincia de Santa Cruz y piensan que hablar de política económica se trata sólo de discursos y gastos sin controles cruzados entre poder Ejecutivo, Legislativo y Ciudadanos. En esta segunda entrega el Mg. Martínez Llaneza muestra la relación de variación anual de lo presupuestado sólo en los dos últimos dos años del Gobierno Provincial. La variación entre gastos corrientes e inversión en capital, nos señala una racionalidad del Planeamiento que está muy lejos de la necesidad de los ciudadanos y de lo que habría que tomar apuntes para corregir en el futuro inmediato.

(Año 2/ Edición Nro. 59/ 17 de agosto de 2015/ Santa Cruz).

En la edición Nro. 54 publicada el día 13 de julio se dejó evidencia acerca de las características que debería poseer un presupuesto que realmente 'sirva' o 'potencie' la redistribución, porque éste aspecto -el redistributivo- es el 'núcleo duro' a tener en cuenta en el caso de la política fiscal, que por ser Santa Cruz una provincia y por tanto carecer de un Banco Central, la política monetaria no reside en manos de su gobierno provincial.

Una de las formas más generales de redistribución es la generación de bienes públicos, aunque no sea a partir de sus formas puras; pero los gobiernos por lo general intentan poner a disposición bienes públicos porque en algún grado se consideran deseables para toda sociedad democrática moderna. Y de dónde surge el término 'en algún grado' de los deseos de los votantes, los cuales se manifiestan cada tanto tiempo tal como pautan las constituciones de las jurisdicciones bajo análisis, sean éstas provinciales, nacionales o cartas orgánicas municipales, aunque en muchos casos las constituciones provinciales también pautan a las jurisdicciones menores, esto ocurre al menos en el caso Argentino.

Los votantes serán los que 'juzguen' qué tanto de bienes públicos desean, o si la eficacia de determinado programa de generación de bienes públicos resulta apropiada o desaconsejable; no hay un nivel 'critico' recomendado, cada sociedad determinará su provisión si resulta adecuada o no. **Y acá se llega a un punto donde Santa Cruz observa niveles críticos, como es la salud pública,** o la importante ausencia de oferta de especialidades médicas en muchos puntos de nuestra provincia, que no coinciden con la demanda de la población; en éste aspecto, hay una disociación entre oferta y demanda de salud pública. Sí en algún tiempo se invirtió construyendo hospitales y centros de atención, pero eso ocurrió hace casi una década o más; obviamente la población creció en Santa Cruz, siendo una de las jurisdicciones que entre el 2001 y el 2010, precisamente por presencia de obras mayoritariamente nacionales que se intensificaron en ese período y aunque la población en la presente década no parece aumentar al mismo ritmo que en la década anterior, con hacerse cargo del crecimiento vegetativo tan sólo, todo aporta a un crecimiento poblacional significativo.

¿Qué pasó entonces en Santa Cruz?

El actual gobierno provincial puso énfasis en ajustar los salarios de los agentes provinciales [i], y como los recursos económicos son siempre escasos, lo que se provee para el gasto corriente termina siendo escaso para el gasto de capital, infraestructura, tecnología, etc. La potenciación se registró en que se ajustaron los salarios desde 2007/2008 pero, no sólo fueron los salarios, también crecieron la cantidad de agentes públicos. De ésta sumatoria resultó que exista un gasto público corriente del nivel que existe actualmente y que ante demandas sociales importantes a proveerse por medio de bienes públicos, existe un claro exceso de demanda.

Es importante el caso de la salud pública porque ahí la población percibe claramente lo vulnerable del sistema y se siente indefensa, pero no se puede decir que este modelo no se convalidó porque los gobiernos fueron votados cada cuatro años como establece la constitución provincial; no debió ser sorpresa para los ciudadanos esta carencia, ya que si se observa el gasto público y su evolución, con ingresos constantes o evolucionando de manera determinada, resulta cuando menos complicado satisfacer todas las demandas sociales que van surgiendo como salud, educación, seguridad, entre otras.

Los ingresos públicos provenientes de los tributos muchos no dependen del nivel de gasto publico agregado provincial, salvo parcialmente los ingresos brutos e impuesto a los sellos -y muy parcialmente- el resto de los ingresos pueden considerarse exógenos como pueden ser los impuestos nacionales, regalías (parcialmente en función del precio del petróleo) donde el impacto -al menos del gasto público provincial- es igual a un infinitésimo en el mejor de los casos.

Y ahí se llega al gasto en seguridad social que el presupuesto plantea como objetivo, que tiene dos ejes, pero que siempre se ha planteado como algo 'reivindicativo' lo que no quiere decir lógico, ni tampoco razonable, quiere decir 'reivindicativo' tan solo.

El actual gobierno provincial lo ha planteado como algo reivindicativo, y también lo hizo la oposición política en Santa Cruz que reveló que todo 'se puede´ pero aumentando los ingresos; sin ánimo de discusión, todo este tema se presenta sin un debate profundo, a la cual la 'escasez' de recursos en algún momento alcanzará a ese momento. La expresión 'en algún momento' no es hoy, ni mañana, ni siquiera el mes que viene, es 'en algún momento'.

Presupuesto Provincial de Santa Cruz 2014-2015

Si se analiza detenidamente la Tabla N°1, se observa que el mayor crecimiento presupuestado **está dado en el Gasto en Seguridad Social**; ahora eso es 'el presupuestado', seguramente el ejecutado difiere de éste valor en algún grado (siempre positivo) lo que significa que la seguridad social continuará siendo un ítem cada vez más importante en Santa Cruz. Más indica una 'tendencia' que un 'estado', y dentro de los agregados elegidos es el más significativo con una participación que en lo 'presupuestado' viene creciendo. Solo habría que confirmar que lo presupuestado es igual a efectivamente lo gastado.

En Educación y Salud disminuyó la importancia presupuestaria de los agregados presupuestarios en 2015 respecto al año anterior.

El agregado de Educación en el presupuesto provincial subió a un ritmo cercano al gasto global, un poco menos que ese indicador global, pero lo destacable es Salud que aumenta muy poco entre los dos períodos considerados.

Según la tabla N°1 el gasto en Salud crece muy por debajo del gasto global, y esto hace que la importancia de ese componente de gasto en el gasto global provincial disminuya; aquí estaría una de la explicaciones de por qué la sensación de la población es que se ha deteriorado la salud pública, la generación de bienes públicos en este agregado ha disminuido notablemente, si la población de la provincia de Santa Cruz orilla los 300.000 habitantes es obvio que la demanda de bienes públicos se incrementará, y aunque fueran insuficientes en el punto de partida, la creación suficiente de ellos podría morigerar el exceso de demanda.

La percepción de la población seguramente no apareció de inmediato sino después de algunos períodos de presentarse el exceso de demanda por éste tipo de bien público. **La Nación creó a través de un organismo de su jurisdicción centros de atención móviles** que de algún modo morigeraron el exceso de demanda aunque eso sólo se puede hacer de forma muy puntual, y hasta cierto punto limitada, sobre todo considerando que dentro de Santa Cruz no existen hospitales nacionales, como sí hay en otras latitudes como son los Hospitales Universitarios, por ejemplo.

Con el gasto en Educación pasa algo similar aunque de forma menos aguda, ya que también disminuye la importancia del agregado en el gasto total provincial 2015, aunque con población en aumento sólo sería esperable un leve aumento o una constancia en el nivel de gasto, como mínimo, nunca una disminución ya que éstos son indicios que harán extender el exceso de demanda a más cantidad de solicitantes de 'bienes públicos' que se quedan insatisfechos.

Algunas conclusiones

Con estos indicadores se puede establecer que la creación de bienes públicos en Santa Cruz en los últimos años no estuvo a la altura de las circunstancias, cuando se sabe que la creación de estos bienes debe claramente ser planeada, **y cuando esto no ocurre es cuando aumenta la discrecionalidad del gasto corriente**. Con discrecionalidad del gasto corriente se quiere indicar sobretodo la contratación espurea de personal que no proviene de la demanda concreta de sectores sociales.

El sostenimiento del sistema previsional cada vez necesitará de mayor cantidad de recursos, captaciones de recursos que en algún grado, que será labor del mismo sistema determinar, van a disponerse en otra región del país como gasto privado (efectuado por los propios beneficiarios del sistema); esto no sería nada si fueran pocos años durante los que ocurre la situación, pues por el contrario son muchos años en muchos casos más que los años que fueron residentes en Santa Cruz, la jurisdicción que genera el propio haber jubilatorio.

De hecho es un problema muy complejo, pero lo cierto es que se trata de un problema que habrá que atender en un momento determinado, por parte de todos los involucrados; de lo contrario, el propio sistema podría llegar a colapsar, y eso no beneficiaría a nadie, pero menos

seguro que los verdaderos perjudicados serán los propios jubilados del sistema.

Por Mg. Lic. Daniel Martínez Llaneza [ii].

[i] Se ajustaron los salarios de casi todos los sectores pero con distinta intensidad y con una dispersión de aumentos que hicieron que haya sectores que quedaran mejor posicionados que otros, también dependiendo de los convenios colectivos del sector de pertenencia. Pero debe aclararse también que, el monto pagado en jubilaciones está directamente asociado al nivel salarial, por lo tanto son dos cuestiones muy relacionadas en la práctica que expanden el gasto público global.

[ii] Profesor Universitario en UNPA - UARG y en UTN - FRSC.